



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 3110 005 2021 00283 00

Medellín, siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022)

Se agrega al proceso el escrito y anexos allegados por la apoderada de la parte demandante, la abogada LUZ AMPARO ZEA ATEHORTUA, mediante el cual solicita aplazamiento de audiencia programada para el día 9 de junio del presente año, por cuanto se encuentra fuera del país para esa fecha y no le fue posible sustituir el poder a ella conferido; en consecuencia, y en aras de no vulnerar ningún derecho a las partes, se dispone aplazar la misma y en su lugar se fija el día 28 de julio de 2022 a las 9:00 am., en los mismos términos indicados en el proveído que antecede.

Se agregan al proceso la respuesta de notificación del Defensor de Familia y el Concepto del Ministerio Público, los que se tendrán por su valor legal oportunamente.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

T-4